

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 10.626/2010

El Ayuntamiento de Almedinilla Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2010, adoptó entre otros el acuerdo de Aprobación Inicial de la Innovación de Planeamiento a través de Modificación Puntual del Planeamiento General, con los efectos previstos en el artículo 27.2 y 27.3 de la LOUA respecto del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias ur-

banísticas en el ámbito afectado, a iniciativa de Dña. Remedios Muela García en su propio nombre y en representación de Nueva Almedinilla, S.L., con el objeto de corregir error en el parámetro de edificabilidad global otorgada al sector Sunc/Ar/1/01 de Almedinilla.

Lo que se hace público por término de un mes, para que durante dicho plazo se pueda examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

Almedinilla, a 7 de octubre de 2010.- El Alcalde, Antonio Cano Reina.